



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 255, relativa a concesión del 1,5 por ciento Cultural para hacer frente a las obras de rehabilitación de la iglesia del Seminario Mayor de la Universidad Pontificia de Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4300-0255]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 255, relativa a concesión del 1,5 por ciento cultural para hacer frente a las obras de rehabilitación de la iglesia del Seminario Mayor de la Universidad Pontificia de Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Mucha gracias Presidenta. Señorías.

La semana pasada hablábamos del Marqués de Comillas y de su legado, pero el Partido Popular nos quería arrastrar a un farragoso debate de lo que ocurría en la ciudad de Barcelona con la retirada de una estatua.

Decían ser los defensores de la memoria y los garantes de su patrimonio, decían ser los que más se preocupaban porque su obra perdurase; pues bien, lejos de irnos a hablar de Cataluña, hoy traemos a pleno unas cuestiones que nos son mucho más cercanas: Comillas, el 1,5 cultural de Fomento y el Seminario Mayor de la Universidad Pontificia de Comillas.

Cuando situamos Comillas en la escena de la política nacional, siempre tenemos que resaltar continuos incumplimientos del Gobierno de Mariano Rajoy, desde el incumplimiento de la financiación de la Fundación Comillas, hasta la exclusión de la tercera fase de rehabilitación del Seminario Mayor, en la última convocatoria del 1,5 por ciento cultural de Fomento, pasando porque en 2015 se dejara fuera de esa rehabilitación parte de sus activos turísticos, artísticos –perdón–.

Es difícil mantenerse en una postura como la que el Partido Popular pretendía defender la semana pasada respecto al Marqués de Comillas, cuando uno se enfrenta a la cruda realidad, a los fríos hechos y a los crueles datos.

Si hablamos de la aportación del 1,5 por ciento, la realidad no es mucho mejor y tampoco es nueva.

Recordemos que allá por 2015, los técnicos del Ministerio de Fomento dejaron al margen alguno de los materiales artísticos con los que cuenta el Seminario Mayor, las telas al óleo que decoran las bóvedas, los zócalos de presbiterio, el coro o el órgano. Un error garrafal que dejaba una gran parte de la riqueza artística y arquitectónica de aquel edificio monumental, expuesta al deterioro.

Al año siguiente, la por entonces Ministra de Fomento y hoy Presidenta del Congreso, Ana Pastor, visitó las obras y quiso corregir el error que desde su Ministerio habían cometido unos años antes. Declarando que el material artístico no era patrimonio mueble. Y por tanto debía ser incluido en la restauración del año siguiente.

Pero en éstas que se produce un cambio en el titular del Ministerio y llega, accede al mismo el exalcalde de Santander. Muchos creían que esto iba a ser un revulsivo para nuestra Comunidad Autónoma, ya que le se le suponía conocedor de los déficit que Cantabria arrastra desde siempre, en la materia que he pasado a dirigir. Pero nada más lejos. Fue precisamente en esta convocatoria de 2017 cuando el Ministerio de Fomento vuelve a dejar fuera la rehabilitación de la última fase del Seminario Mayor, alegando que la documentación no se ha presentado en tiempo y forma.

Eso sí, fiel a su tradición, no reconoce errores en la convocatoria de la subvención, a pesar de que hay varias decenas de obras que han quedado fuera por incurrir, si no en el mismo error, en errores similares.

Y ¡claro!, ni el Ministerio, ni la Delegación de Gobierno, están ahí para intentar ayudar lo máximo posible a otras Administraciones ¡claro! hablar del principio de lealtad entre Administraciones como hace el Sr. De la Serna, cada vez que tiene ocasión, es solo un bonito recurso dialéctico que utiliza en beneficio propio. Pero jamás con intención de aplicarlo.

A la vista está que su Ministerio, ni tan siquiera se ha dignado en contestar al consecuente recurso, en el plazo legalmente fijado. Y esto dice muy poco del empeño de reparación de un error asumido públicamente, así como del



compromiso del Ministerio y de quienes allí trabajan. Comenzando por el Sr. Ministro, con el patrimonio de Comillas y de Cantabria.

Pero nos decía el Sr. Ministro, tal y como recogía la prensa el pasado mes de febrero: que no se trata de una decisión política, sino técnica. Y que él, como nunca, no tiene ningún tipo de responsabilidad al respecto.

Alguien debería explicarle que la Sra. Pastor tampoco era técnica, sino política. Y ella sí fue capaz de cambiar los criterios técnicos para que la última fase de rehabilitación pudiera acogerse a la subvención.

La Sra. Pastor fue capaz de revertir la consideración de patrimonio mueble de parte del material artístico. Pero el Sr. De la Serna, no tiene capacidad para obrar en las convocatorias de su propio Ministerio. He ahí las capacidades de cada uno.

Y sin esas capacidades, y aún sin saber si las bases de la siguiente convocatoria van a ser igual o más enrevesadas que las actuales, que como digo dejaron fuera de la misma a Comillas y a más de medio centenar de actuaciones más. Nos dice que tenemos que ser pacientes y que tenemos que confiar en su palabra. Que tenemos que creen en las buenas intenciones y que si eso, el año que viene ya nos volvemos a presentar a la Orden de subvención, a ver si hay más suerte.

Y no, el Sr. De la Serna ya ha demostrado que su palabra vale poco, por muy escrita que esté. No podemos seguir confiando en sus aparentes buenas intenciones, mientras promete una lluvia de millones que después jamás se materializa.

Desde luego, en Cantabria no estamos para coprotagonizar la revisión de la berlanguiana: bienvenido Mr. Marshall, que el Sr. De la Serna quiere interpretar. Y por ello presentamos esta PNL.

Una PNL con una propuesta de resolución, sobre la que se han presentados dos enmiendas. Una, por parte del Grupo Regionalista. Y otra, por parte del Grupo Mixto. Lo que deja a las claras que éste sí es un tema que preocupa.

Dos enmiendas que recogemos y con las que hemos sido capaces de llegar a una transaccional, al comprobar que no parece que seamos los únicos que no tengamos fe en la palabra del Ministro.

Una enmienda transaccional que solicita: instar al Gobierno de España, a financiar las actuaciones pendientes de la rehabilitación de la Iglesia del Seminario Mayor de la Universidad Pontificia de Comillas. En atención al incalculable valor patrimonial, histórico y cultural de las mismas. Y a la necesidad de terminar el proceso de recuperación integral del edificio financiado.

En sucesivas anualidades, con fondos públicos incluyendo la partida correspondiente en los Presupuestos Generales de 2018.

Ya no nos vale el: vuelva usted mañana con el que el Ministro de Fomento nos contesta cada vez que le hacemos ver que nuestras necesidades. Así que exigimos que si tal compromiso es el que tiene el Ministerio, para con las obras del Seminario, que éstas aparezcan reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Se acabaron las palabras bonitas y las buenas intenciones. Llevo toda la mañana pensando si hacer una mención en concreto que tengo en el discurso el Sr. Blanco en la anterior intervención, me ha dado pie a que las utilice, diciendo que nadie se fía de la palabra del Ministro.

Pues ya que estamos hablando de un edificio que en su origen era religioso y sé que en este hemicycle hay quien se precia de serlo mucho, busquen en su evangelio según Mateo, capítulo siete, versículos del 15 al 20, y supongo que ustedes creen en sus evangelios. Y así por una vez apliquen lo que predicán.

En segundo lugar instamos a la comisión mixta de fomento y cultura a que hagan públicos los criterios que se tienen en cuenta con el programa 1,5 por ciento cultural del Ministerio de Fomento, así como la puntuación que tienen los proyectos que allí se presentan. Por transparencia y porque no vuelva a ocurrir lo que allí ha ocurrido esta vez, que como les decía lejos de conformarse con habernos dejado fuera de una supuesta presentación defectuosa, ni tan siquiera se han molestado a contestar el recurso presentado contra esta decisión.

Unidad activa para que no vuelva a producir una situación similar ni en Comillas, ni en Cantabria ni en ningún otro lugar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Casal.



Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene en primer lugar la palabra D. Pedro Hernando del Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda de sustitución que luego a sido transaccionada con la que ha presentado de adición el Sr. Gómez. ¿no es así?

Tiene usted la palabra Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señorías

Hablamos hoy de un asunto importante desde el punto de vista cultural. Pero también desde el punto de vista turístico y sobre todo desde el punto de vista de la observación de la puesta en valor y de la recuperación de un bien de un valor patrimonial importantísimo para Cantabria.

De un bien que supone uno de los principales atractivos turísticos, uno de los principales atractivos culturales que tiene la villa de Comillas. Y además, lo afrontamos desde el punto de vista de la enorme inversión pública realizada en las distintas fases de rehabilitación de ese edificio. Fases que comienzan con aportaciones de fundaciones privadas, como la Fundación Botín o el Gobierno de Cantabria. Fases que continúan con el apoyo de la Sra. Pastor y el Ministro de Fomento con más fondo del Gobierno de Cantabria y fase que paraliza el actual ministro de Fomento, el Sr. De la Serna.

Porque alguien podrá decir y no le faltará razón que se comete un error técnico, error que también tienen más de 60 proyectos que tiene que ver con la presentación electrónica de los documentos y que quizás debe hacer repensar porque las administraciones locales y autonómicas previstas en la Ley 39 no tienen capacidad aún para presentar telemáticamente toda esa documentación.

Quizás debiera hacerlo pensar, pero en todo caso, en todo caso hay una cuestión que para mí es fundamental, resulta que el Ministerio de fomento enterado de esa situación y en su visita a las obras, a través de su Ministro nos dice que hay que presentarse a la siguiente convocatoria. Porque la convocatoria del 1,5 por razones técnicas y administrativas evidentemente se encuentra cerrada, evidentemente que no se puede corregir.

¿Pero cual es mi sorpresa? Mi sorpresa está cuando miro cuales son los proyectos que en el ámbito cultural va a financiar el Ministerio de Fomento y descubro que efectivamente va a dedicar dentro de la convocatoria del 1,5 más de 1.500.000 de euros a la rehabilitación integral de la casa capitular del Obispado. Perfecto. Se presentan a la convocatoria no hay mayor problema. Llama la atención que cuando el Gobierno o el ayuntamiento se presentan a la convocatoria se financie el 50 por ciento, cuando se presenta el Obispado se financia el 75. a mí me llamó la atención pero bueno, será un matiz.

Pero fíjense que después viene el problema. Descubrimos que el Ministerio de Fomento va a invertir en Cantabria, perdón, en Santander, más de nueve millones de euros en rehabilitación de patrimonio cultural y yo digo, coño, ¿y de donde ha salido? ¿dónde está esto en la convocatoria?

Claro, vamos a los acuerdos que se firman con el Ayuntamiento de Santander y resulta que existe una partida en el Ministerio de Fomento que se llama Programa de Rehabilitación Arquitectónica que va a servir para financiar con 7,5 millones la rehabilitación del museo quemado; con 900.000 euros la casa de Menéndez Pelayo y con 1.000.000 de euros el Palacete de Cortiguera.

¿Señorías, resulta que para Cantabria no hay un euro y para Santander hay 9.000.000 de euros en una partida que no es la del 1,5? ¿Ese es el compromiso del Ministerio de Fomento con Cantabria?

Pero miren, todavía estamos a tiempo. Yo creo que ahí el Sr. Ildfonso Calderón nos ha dado antes la pista, hay que tener cuidado porque algunos son un poco pillos y entonces como a los pillos hay que también cogerles el tranquilo, yo creo que estamos ante una muy buena oportunidad para que el pillo del Ministro de Fomento cumpla con su compromiso con Cantabria y el viernes que viene cuando el Gobierno de la Nación presente los presupuestos generales del Estado, nos encontremos que ese millón de euros que no llega, que pide el Ayuntamiento de Comillas para acabar esta fase, esté recogido. No en el 1,5 ya sabemos que eso no es posible, no, en el Programa de Rehabilitación Arquitectónica del Ministerio de Fomento.

Qué gran oportunidad para el Sr. De la Serna para demostrar su compromiso con la cultura de Cantabria. Creo que además estamos a tiempo, sería interesante que este Parlamento hoy tomara esta decisión por unanimidad y así llegáramos todos a la discusión parlamentaria de esta materia y los Grupos Políticos aquí representados que también lo están en las Cortes Generales, lo apoyaran de manera decidida e incluso por qué no, seamos atrevidos, vincularan sus votos a los presupuestos generales del Estado no solo a la incorporación de la deuda de Valdecilla, no solo a la incorporación de otros compromisos, sino también a esta apuesta del Ministerio de Fomento dentro de su programa por la cultura de Cantabria.



En ese sentido hemos mantenido la propuesta de transaccional y en ese sentido esperamos que todos los Grupos de la Cámara nos lo apoyen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez, que como les decía hace un momento había presentado una enmienda de adición que es la que se ha transaccionado con la de sustitución del Partido Regionalista.

Pues para su defensa, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La rehabilitación de la iglesia del seminario mayor de la Universidad Pontificia de Comillas, se ha visto afectada por diversas decisiones políticas de difícil comprensión. En un primer momento se consideró que el material artístico del edificio era patrimonio inmueble y por tanto se quedó fuera de la segunda fase de restauración y posteriormente la entonces Ministra de Fomento, Ana Pastor, visitó el edificio y cambió de opinión diciendo que si entraba dentro de la restauración.

Posteriormente lo han comentado poco pero sí es cierto que lo han comentado de pasada, en esta última convocatoria no se enviaron correctamente los papeles y esa ha sido la razón de quedarse fuera. Cuestión aparte son los detalles que comentaba ahora el Sr. Hernando.

Y miren, estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera puesto que lo hemos transaccionado, con lo que propone esta iniciativa. Por supuesto votaremos a favor, para tranquilidad de la Alcaldesa de Comillas que suelo ser el más crítico o soy el más crítico con la Fundación Comillas, no con la restauración del edificio espero que esto les quede claro que hablo siempre de gestión, de gestión eficiente y aquí hablamos de patrimonio, de salvaguardar el patrimonio que son cosas diferentes. Hombre, si hicieran las dos cosas sería maravilloso, pero como digo votaremos a favor de la iniciativa.

Pero sí encontramos un detalle en la cuestión de lo que se refiere al 1,5 cultural y es que hay una clara falta de transparencia y objetividad política, entendemos a nuestro juicio escandalosa. Todos aquellos proyectos que solicitan este tipo de ayudas tienen que pasar por la Comisión Mixta de Fomento y Cultura que es quien evalúa los proyectos y decide finalmente si procede o no la concesión, en el caso de que se manden en su debido tiempo y forma.

El problema es la opacidad con la que se toman este tipo de decisiones. Los criterios es verdad que se publican aunque son muy genéricos y esto permite que la Comisión pues tome decisiones no muy claras en muchos casos y las puntuaciones que se obtienen cada uno de los proyectos esas sí que no están publicadas con lo cual no sabemos realmente cual es el criterio del Ministerio a la hora de decidir qué proyecto y qué proyecto no vale para obtener esta financiación.

Únicamente se comunica si se concede o no y desde Ciudadanos entendemos que es necesario publicar no solo los criterios que se tienen en cuenta sino también la calificación obtenida por cada uno de los proyectos con independencia de que finalmente se concedan o no y en esa es en la línea en la que va nuestra enmienda solo así conseguiremos hacer nuestra administración más transparente, más cercana y más justa, alejando la sombra del partidismo político que plantea sobre muchas cuestiones, como digo lo hemos transaccionado y pese a que el Sr. Hernando me miraba a mí cuando hablaba de unanimidad se puede quedar tranquilo que yo la voy a votar a favor, faltaría más, la hemos transaccionado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, miren Señorías esto que tratamos hoy sí tiene su importancia y no lo que hemos tratado no hace tanto sobre qué hacer con la estatua del señor que levantó este edificio y que está en Barcelona, la estatua en sí me temo que no tiene gran valor.

La estatua se la levantaron entre otros asuntos por dejarnos un legado de los que este edificio forma parte, un edificio al que en la exposición de motivos se le trata de importante, yo creo que es mucho más que eso, es uno de los edificios más significativos de la primera etapa del modernismo en España y aquí discutimos si bueno lo que ha dicho el



Ministro, lo que ha dejado de decir, si tiene o no tiene yo creo que es una discusión estéril si hay derecho o no recibir esta ayuda del 9,5 por ciento.

La discusión si se debe recibir la ayuda para reparar las telas que adornaban las bóvedas, o el órgano que es impresionante por cierto.

La duda la disipa el mismo Ministerio, el Ministerio no dice que no haya derecho dice que es que no se ha enviado, no se había presentado documentación por medios electrónicos, literal, esto me recuerda mucho a la excusa que pusieron delante para no pagar lo acordado con el Hospital de Valdecilla, Marqués de Valdecilla. Al final da la sensación de que es una excusa, sinceramente.

Quizá con intención de premiar o castigar a aquellos Gobiernos que son afines o no al Gobierno central y yo creo que ésta es una actitud que no se debiera de permitir en ninguna democracia madura, es una actitud intolerable, sí luego es verdad lo que se ha dicho aquí, que viene el Ministro De la Serna a hacerse propaganda y a prometer muchísimas cosas que luego yo todavía no he visto ninguna, pero a la hora de la verdad esto que está en marcha, que están las telas tiradas, extendidas vamos a decir así, en el vecino edificio de la Universidad Pontificia, cogiendo moho, cogiendo humedad, deteriorándose, hasta que quizá sea imposible revertirlas a su estado actual o el órgano que se sigue deteriorando mientras hacemos ejercicios de política igual esto se convierte en un patrimonio que no vamos a recuperar nunca.

Nada más, votaré a favor por supuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías ya se ha dicho mucho, los tres Portavoces que me han precedido han dejado bastante claro ¿no?, el panorama que tenemos delante pero a mí sí me gustaría volver un poco hacia atrás y hacernos algunas preguntas ¿no?

Por un lado sabemos que el Seminario Mayor lo compra Caja Cantabria en el año 93 y paga 1000 millones de las antiguas pesetas, seis millones de euros, en el 94 se constituye la Fundación Comillas y bueno pasó unos años hasta que el Gobierno de Cantabria pues bueno lo compras, lo compra por 500 millones más de pesetas hablamos, pasa de costarle a Caja Cantabria seis millones a costarnos a todos después nueve millones y la pregunta importante aquí es ¿qué obras de acondicionamiento, qué obras de rehabilitación justifican esta plusvalía, este valor añadido de este edificio durante esos años?, porque claro estamos hablando de la rehabilitación de un edificio que ha pasado por dos manos públicas por las de ahora y por las de Caja Cantabria que no deja de ser una entidad, una caja pública y de todas.

Entonces aquí hay una pregunta, cuando lo compra el Gobierno ¿qué obras de rehabilitación se habían hecho hasta entonces? Y yo creo que es muy importante porque estamos exigiendo dinero, estamos gastando dinero en rehabilitar, entonces en qué condiciones se nos entrega el seminario mayor, en qué condiciones se nos entrega, qué obras hay que hacer y por qué se pagan 500 millones de euros más, qué es lo que lo justifica.

Pero bueno, vayamos un poco a lo que es la iniciativa en concreto, espero que algún portavoz en algún momento pueda responder a esta pregunta porque la veo importante.

La cuestión es que bueno, acabamos comprando el seminario mayor para cumplir la megalomanía del ahora de nuevo Presidente en lo que se llamaba el proyecto del siglo, en un negocio ya les digo francamente cuestionable para un proyecto ampliamente cuestionado, pero ahora mismo lo tenemos encima de la mesa, es nuestro y como con todo el resto del patrimonio de Cantabria, como con todo el resto del patrimonio de Cantabria tenemos la obligación de protegerlo y tenemos la obligación de rehabilitarlo y hago esta apreciación concreta por lo que pasa cuando esta Diputada se sube a esta tribuna a reclamar, que lo que están pidiendo ustedes ahora para el seminario mayor de Comillas nos lo niegan a todos los cántabros para el resto de patrimonio que tenemos en Cantabria.

Podemos hablar de distinto valor o de distinta consideración, en todo caso es patrimonio para algunos casos lo niegan, para este yo estoy de acuerdo también con ustedes en que es necesario rehabilitarlo y cumplir con la legislación vigente.



Pero es que no solamente lo tenemos claro nosotras es que la propia Ministra Pastor dio vuelta atrás en el 2016 cuando visitaba el monumento, como bien han dicho los portavoces que me preceden y entendió que el material artístico no era patrimonio inmueble tras ser catalogado así en el 2015 y ella misma recomendó que se solicitase esto.

Claro, que es lo que ha pasado, que por lo visto la solicitud no se ha realizado en forma correcta, claro. Bueno esto no solamente ha pasado para esta obra sino que sabemos que ha pasado para un montón de obras. Yo esto no sé si lo podría denominar un error del pliego Sr. Casal que usted lo ha denominado de esta forma, ha dicho que era un pliego en el que podía haber errores, pero en todo caso yo comparto la crítica a que no se haya solicitado desde el Ministerio una subsanación sobre todo viendo que esto era algo que había pasado de manera generalizado.

Cuando menos es bastante irresponsable por parte del Ministerio de Fomento dejar obras de arte fuera por error muy común dentro de la convocatoria.

Sobre lo que ha dicho el Sr. Hernando en relación al dinero fijado para Santander, pues es muy triste, es la realidad de siempre, partido político, en este caso un Ministro que intenta favorecer a su Partido, que intenta favorecer al Ayuntamiento del que sale para ser Ministro, dándole el dinero que a los demás les niega. Pero no solamente se lo niega a Comillas, se lo niega al resto de Cantabria en muchos más procesos.

Lo cuestionado aquí es el Sr. Ministro de Fomento a quien Cantabria no le importa para nada y solamente le importa el Ayuntamiento de Santander pero simplemente para intentar de esta manera conseguir que su Partido que está cometiendo varios errores de bulto, pues bueno lo tenga un poco más sencillo a la hora de que vienen las elecciones del año que viene, las municipales y hay una sensación general de que hay la posibilidad por fin de cambio en el Ayuntamiento de Santander.

Usar el dinero público de esta manera Señorías, debería darnos vergüenza a todas y sobre todo al Ministro de Fomento.

Pero bueno, vamos a apoyar esta iniciativa de la misma manera en que vamos a apoyar todas las iniciativas que tengan que ver con rehabilitar el patrimonio que es de todas pero también el que le exigimos al Gobierno de Cantabria que rehabilite con el dinero de todas.

Vamos a pedírselo al Ministerio de Fomento en este caso pero vamos a seguir exigiéndole a ustedes que cumplan con la Ley de Patrimonio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes Sra. Presidenta. Señorías.

Es sorprendente la cantidad de cosas que se han dicho aquí y es sorprendente cómo se ha pasado casi de puntillas sobre la más importante y es que la solicitud se hizo mal. Decía el Portavoz Regionalista que se comete un error técnico y el error técnico es que se ha presentado mal, luego no es admisible porque cualquiera de los otros 700 proyectos podría recurrir un acuerdo que tuviera como resultado la concesión de un dinero para esta actuación, toda vez que se solicitó mal y sin cumplir las bases.

Esta es la esencia del asunto, pues fíjense siendo la esencia del asunto, en la exposición de motivos de la propuesta que ha registrado el Partido Socialista no se dice nada. Se dice la subvención fue solicitada pero el Gobierno de España ha decidido rechazar la nueva ayuda, pero ¿cómo que la subvención fue solicitada pero el Gobierno de España decidió rechazar la nueva ayuda?, lo solicitaron mal, no cumplían las bases, no cumplían los requisitos, ¿como le van a conceder una ayuda si no cumple las bases, si no cumple los requisitos?.

Si se han presentado 700 proyectos en España, solo 60 han incumplido las bases, 700, usted cree que los responsables de alguno de los otros 700 le va a permitir al Ministerio de Fomento conceder una ayuda cuando no se han cumplido las bases, no es un pequeño error técnico, también puede ser un pequeño error técnico ir a un examen de oposiciones el día que no es y llegar tarde pero ese error técnico ya no lo puede subsanar, lo podrá subsanar en la siguiente convocatoria.

Que yo creí que por ahí íbamos a ir a un acuerdo y nosotros estábamos dispuestos.

Bien, lo cierto es que en la exposición de motivos no se dice nada de lo esencial que es que no se cumplían los requisitos y en las intervenciones de los Portavoces pues se ha pasado muy de puntillas por encima de esto y se ha



hablado muy poco de esto, cuando yo creo que de que lo que teníamos estar hablando en esta Cámara hoy es de quien es el responsable de que esto se haya presentado mal y de a quien hay que pedirle cuentas dentro del Gobierno de Cantabria, de esto es de lo que tendríamos que estar hablando y a lo mejor hablaremos de ello dentro de no mucho, porque es de lo que había que estar hablando hoy, ¿por qué se presenta mal, por qué se solicita mal, por qué no se cumplen las bases y los requisitos?, ¿quién es el responsable de que Cantabria haya perdido esta fuente de financiación?, de eso tendríamos que estar hablando.

Básicamente, de eso y de posibles soluciones que era de lo que yo creía que íbamos a hablar, desde luego.

La propuesta de resolución del Grupo Socialista a mi juicio no había por donde cogerla porque además de que eres tú el responsable de haberlo presentado mal instar al Ministerio a que rectifique, instar al Ministerio a que dé una explicación, pero qué rectificación ni qué explicación le va a dar que lo ha solicitado usted mal, eso es toda la rectificación que tiene que hacer, como va a rectificar si se lo van a recurrir los promotores del resto de proyectos, cómo van a rectificar esto no es una solución.

Registró el Partido Regionalista una enmienda que a mi juicio sí caminaba hacia una solución y que nosotros creo que habríamos apoyado, que era en el marco de la próxima, bueno no la voy a leer entera, pero en el marco de la próxima convocatoria de solicitudes y cumpliendo los requisitos pedir al Gobierno que financiara, completara la financiación, sí la habríamos podido apoyar.

Creemos que ése es el camino para subsanarlo, ése es el camino para subsanarlo. Decía se compromete a financiar las actuaciones, bueno tanto como se comprometa es muy complicado cuando es una convocatoria pública, hay un modelo de puntuaciones, pero bueno más o menos estaba bien encaminada.

En el marco de la próxima convocatoria, solicitudes y cumpliendo los requisitos, por aquí Sr. Hernando había una solución, que nosotros pretendíamos apoyar, la sorpresa nuestra ha sido que finalmente esta mañana han presentado una nueva propuesta en la que yo creo que nos equivocamos y por eso no la vamos a apoyar, queriendo dinero para Comillas, para acabar esta actuación en la que el Gobierno de España ya ha intervenido en dos convocatorias con dos millones de euros, aún siendo partidarios de completar esa financiación para acabar el trabajo, no la podemos apoyar porque creemos que es abandonar un camino que sí había permitido traer dinero a Cantabria que era el de la convocatoria del 1,5 por ciento cultural para abrir otro ahora mismo inviable, los presupuestos de estado se aprueban en unos días, usted sabe que no se pueden modificar tan fácil, que no se puede y ni siquiera seguramente les llegará la resolución antes de que se aprueben los presupuestos.

Estamos hablando de dejarlo para los presupuestos del 19, estamos hablando de dejarlo para incluirlo como una enmienda en los presupuestos del 18, como una enmienda se podría admitir pero si a lo mejor es más rápida y segura la vía de presentarse a la próxima convocatoria que el Ministro ha anunciado para julio, si a lo mejor en septiembre tenemos una resolución favorable, abandonamos la vía que nos ha dado resultado que es la de traer dos millones de euros para abrir una nueva.

Yo creo que las palabras del Ministro más no se puede decir, anima pedir ayudas para Comillas, en tiempo y forma, asistamos a la próxima convocatoria, hagamos las cosas bien ya preguntaré al Gobierno a ver quien es el responsable de que no se haya hecho bien esta vez, ya preguntaré, si hay algún voluntario que salga, ¡eh! Asistamos a la próxima convocatoria, concurrámos a ella, presentemos el proyecto bien, pidamos el dinero y completemos el trabajo, ya se dieron dos millones de euros, pues si con 700, 800.000 mil más podemos acabarlo estupendo.

Yo a veces, y termino Sra. Presidenta, tengo la sensación de que en la Cámara a veces montamos unas películas muy alejadas de lo que pasa en la calle y en la realidad. ¿Qué queremos aquí, financiación del Gobierno de España con cargo al 1,5 por ciento cultural o una bronca? Decidamos qué queremos, queremos una financiación o una bronca.

Porque a veces parece que algunos prefieren la bronca antes que el dinero y luego estamos como estamos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...y lo pagan todos los cántabros.

Creo que es un error y nos vamos a abstener por ese motivo, aunque insisto, si se trata de reconducir y retomar el camino, la mano tendida.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Casal, para fijar definitivamente la posición sobre la proposición no de ley.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Gracias Sra. Presidenta.



Ve Sr. Hernando cómo no estaba tan mal traído lo del evangelio, una vez que el Ministerio prima al Obispado por delante de la administración pública. Al final no me he confundido tanto.

Sr. Gómez, se ha cometido de pasada lo de la documentación, se presentó fuera de tiempo y forma, porque ya esa excusa nos suena, también lo ha apuntado el Sr. Carrancio. Es exactamente la misma excusa que pusieron para Valdecilla y como sabemos que la de Valdecilla es falsa, aquí nos quedamos en una honrosa duda.

La Sra. Ordóñez decía que espera que el Gobierno de Cantabria ponga el mismo empeño en el mantenimiento de todo el patrimonio, pero hay una diferencia importante en otro tipo de patrimonio, como puede ser Chiloeches y este Seminario y es que el Seminario es público, este es nuestro, con lo cual deberíamos primar siempre lo público sobre lo privado, en este caso también.

Tiene razón respecto a que Fomento debería haber intentado facilitar la subsanación de errores, por el contrario el Ministerio no se ha molestado ni en contestar al recurso presentado.

No voy a discutir tanto con el Sr. Fernández, porque no ha querido escuchar o ha preferido escudarse en la excusa tipo de la mala presentación de la documentación.

Habrá oído el Sr. Fernández hablar de los plazos de subsanación de errores, con los que suelen contar todas las subvenciones, pocas subvenciones parece que ha pedido usted.

Dice, además, que el principal error es no haber presentado la documentación en forma electrónica. Pues bien, que sepa, que la ley obliga a que se presente de forma electrónica a partir del dos de octubre de este 2018. Estamos en marzo, faltan siete meses para que sean de aplicación.

¿Dónde está el error?, en que el Ministerio no ha querido escuchar, simple y llanamente.

Nos dice que ahora la solución será presentar una enmienda a los presupuestos. Bueno, como iniciativa podría valer, el problema que tenemos es que con Valdecilla el año pasado también se intentó presentar, más de una, por 22, por 44, por un millón y Valdecilla no aparece en los presupuestos de 2017, ¿qué esperanzas podemos tener en que el Gobierno del Partido Popular esta vez sí va a escuchar a los cántabros? Sinceramente y por mi parte creo que ninguna.

Con todo, Sr. Fernández, recojo el guante y espero que ustedes, tal y como han dicho aquí, ha quedado grabado en el Diario de Sesiones y en la videoteca de este Parlamento, recojan la mano que les extendemos y ustedes que tienen mano con el Ministerio de Fomento, exijan que esta financiación quede reflejada en los presupuestos generales de 2018.

Sí, ha tendido usted la mano, yo le recojo el guante que usted ha tendido, pero que aparezca en la financiación de 2018 en los presupuestos generales. Esa es la solución. Y el Sr. Hernando le ha dado incluso un apunto de dónde podía aparecer esa financiación.

Ya me está diciendo que usted no ha dicho eso, con lo cual poca expectativa tenemos que vaya a recoger realmente la mano.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sra. Presidenta un segundo para que conste en el Diario de Sesiones, la oferta nuestra es trabajar en que se solicite...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...el 1,5 por ciento bruto, porque luego las...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Fernández!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...carga el diablo, ¿sabe? y...

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández, no tiene usted la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, pues que conste en el Diario de Sesiones, que se haga bien y que se pida el 1,5 por ciento cultural.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): En el Diario de Sesiones consta todo aquello que ustedes dicen en su turno de palabra, nunca lo que no les corresponde. Cuando hablan cuando no les corresponde, porque tendríamos que tener una persona solamente para que escriba lo que hablan ustedes, cuando no les corresponde.

Vamos a votar, vamos a votar la proposición no de ley N.º 255.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintidós a favor; trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veintidós votos a favor y trece abstenciones.